tro de su reino el emporio de la sabiduría. La pronta muerte del fundador, la agitada menoría de Enrique I, el rápido incremento de la universidad competidora, cualquiera de estas causas ú otras que ignoramos sofocaron casi en su germen tan magnífica institución; y el arzobispo de Toledo D. Rodrigo, que asistió á su nacimiento en 1208, alcanzó á ver antes de 1243 su extinción casi completa. Probó á reanimarla en 1262 el pontífice Urbano IV á instancia de los palentinos, extendiendo á sus catedráticos y alumnos los privilegios é inmunidades de los de París (1); mas nada bastó á detener su ruina, y antes de acabar la misma centuria se hallaba definitivamente trasladada á Valladolid. Ni siquiera memoria ha quedado del local que ocupaba; tal vez contiguo á la catedral primitiva, fué incluído en la nueva construcción del siglo XIV. El prematuro fin de estas escuelas pretende explicarlo una tradición sangrienta no comprobada por documento ó noticia alguna contemporánea, contando que la venganza popular, provocada por el adulterio de uno, degolló simultáneamente á los estudiantes en una noche, cada cual en su posada.

Al morir el vencedor de las Navas dejó por uno de sus cuatro albaceas al obispo Tello, que empleó su autoridad con el rey menor para hacerle reparar ciertos perjuicios irrogados por su padre á la iglesia palentina. Nombrado con el de Burgos por el pontífice para averiguar el parentesco de Enrique I con Mafalda princesa de Portugal, declaró la nulidad del consorcio que acababa de celebrarse en Palencia y en el cual cifraba don Álvaro de Lara la prolongación de su despótica tutoría. Habíala arrebatado éste á la hermana del joven soberano, la inmortal Berenguela, induciéndola por conducto de Garci Lorenzo, ciudadano de Palencia, á quien con dádivas y promesas había

(1) Poética singularmente es la alegoría con que comienza esta bula. *Colebat hactenus*, dice, *delitiarum hortum civitas Palentina, de sub cujus portis fons irriguus emanabat; hortus ille profecto fructus uberes producebat, quorum suavitatem et dulcedinem ad diversas mundi partes fontis afluentia derivabat.*

ganado, á renunciar en él un cargo tan espinoso; y el primer uso que hizo de su poder fué echar de la corte y luégo sitiar en Autillo á la magnánima señora. Estaba en armas por uno ú otro bando toda la tierra, mientras el real mancebo cumplidos apenas los trece años, y disgustado del espectáculo de la guerra civil á que le había arrastrado más de una vez su ambicioso tutor, se divertía en Palencia cierto día de primavera en un patio del palacio episcopal con juegos y compañeros más propios de su edad. Una teja desprendida á impulsos de una piedra que inadvertidamente se lanzó vino á herir aquella inocente cabeza, y con su muerte acaecida once días después, en 6 de Junio de 1217, en vez de acrecentarse los males del reino, por una singular coincidencia se remediaron. Cuando á pesar del secreto cuidadosamente mantenido por los Laras á fin de alargar con él su gobierno, se divulgó la triste nueva por la ciudad, y marchó el obispo á Tariego en busca del cadáver que había sido ocultamente extraído, para acompañarle con la debida pompa á su sepulcro preparado en las Huelgas, el llanto vertido por el malogrado príncipe, cuyas esperanzas aguaba la impopularidad del regente se mezcló con las ovaciones tributadas á Berenguela y á su hijo Fernando, que entraron á asegurarse de la fidelidad de los palentinos antes de su solemne proclamación en Valladolid.

De las glorias del nuevo reinado cúpoles asimismo una honrosa parte, especialmente en las campañas de Extremadura. El obispo Tello, que tanto contribuyó á afianzar la corona en las sienes de San Fernando, brilló de continuo entre sus consejeros más venerables en la corte y en el campamento, y para ayudar á la santa guerra le cedió liberalmente las tercias de Urueña y su comarca. Restablecido con severas leyes el orden, perdieron la vida y los bienes los que al amparo de sus castillos creían poder entregarse á todo exceso burlando la justicia real (1);

(1) Otro ejemplo de las justicias de Fernando el Santo, semejante al que re-

fueron marcados con hierro y admitidos á penitencia los que disolviendo la unidad religiosa pretendían inocular en la ciudad los errores albigenses importados de la otra parte de los Pirineos. Señalóse aquel episcopado con la fundación de los conventos de dominicos y franciscanos de Palencia, primicias ambos de su orden respectiva, y con la ruidosa conversión de San Pedro González Telmo, sobrino del prelado y deán de la iglesia, que hundido en el lodo y humillado en el momento de ostentar á caballo sus profanas galas, trocó su prebenda por el retiro de un claustro y por las fatigas de la predicación. Murió don Tello en 1246, y en vez de reposar con sus predecesores en la antigua claustra de la catedral, legó sus despojos al colegio de Trianos, junto á Sahagún, que para los dominicos había fundado. D. Rodrigo, su sucesor, siguió con no menor asiduidad las campañas del conquistador de Sevilla, en la cual obtuvo heredamientos y en Campos la villa de Mazariegos con sus pertenencias y vasallos.

Alfonso X acumuló cédulas y ordenanzas como su padre hazañas y conquistas; y desde el principio de su reinado, en 18 de Julio de 1256, concedió á Palencia el fuero real que acababa de formar, sustituyéndolo al del obispo Raimundo, otorgó exención de moneda forera al prelado, cabildo y clero, dispuso la forma de guardar los bienes episcopales durante las vacantes y la del homenaje que á la entrada del nuevo obispo debía prestarle el concejo, aprobó en fin la avenencia acordada entre éste y los canónigos sobre los excusados ó francos de tributo. Obligado por sus dispendios y prodigalidades á mendigar así de los vecinos como de la iglesia frecuentes donativos, hasta obtenerlos

cordamos en la Puerta del Sol de Toledo (tomo de *Castilla la Nueva—Toledo*) nos suministra una cédula de venta que hizo al citado obispo por 1177 maravedises de oro de las tierras y vasallos que habían pertenecido á Gonzalo González en Melgar y en la puente de Fitero; «e esta heredad, dice, tomé e vendí por el mio merino que mató, e por mujeres que forzó, e por muchas maldades que me fizo en mi reino.» Pulgar trae equivocada la era de este documento, que en vez de MCCXXXI debe ser acaso MCCLXXXI correspondiente al año 1243.

cada año, declaraba siempre recibirlos por mera voluntad de los donantes y no por derecho ó costumbre de que pudieran prevalecerse los reyes posteriores (1). Para reanimar el decaído espíritu guerrero, recordando los servicios prestados por los moradores á su glorioso padre y á él mismo antes que reinara, dió franquicia á los que tuvieran caballo y armas, y todos los años que salieran á hueste les dispensó del pago de Martiniega (2). No bastaron estas concesiones para que Palencia dejase de ser en 1271 el primer foco de la conjuración de los grandes descontentos, que acaudillados por el infante D. Felipe, don Nuño de Lara y D. Lope de Haro, recibieron altivamente un mensaje del rey despachado desde Murcia, desechando sus propuestas de paz, y llamando alevosamente contra su señor y su patria los aceros de Navarra y Portugal y hasta las infieles cimitarras de Granada y de Marruecos.

Mayores escándalos presenció y favoreció tal vez la ciudad, cuando rodeado de innumerables seguidores el príncipe don Sancho, exigía desde allí á su abandonado padre la abdicación de la corona. Vió también bajo el nuevo mando turbulencias y ligas de ricos-hombres, pero reprimidas con mano harto más fuerte, sin dejárseles apenas tiempo de organizarse. Tío materno de Sancho IV suponen algunos al obispo de Palencia D. Juan Alfonso, al cual otorgó entre otros privilegios el de poner los pesos públicos y percibir su renta; pero mirando por la libertad del concejo aliado natural del trono, manifestó en 1287 que ni de infante ni de rey había sido su intención dar al prelado el señorío ni las alzadas ni el poder de nombrar alcaldes de la hermandad, ni privar á la ciudad de sus derechos sobre moros y judíos. Hallóse en ella el bravo rey en 1291, *e ovo gran placer*, dice la crónica, *de tantos frailes ayuntados* en el capítulo general que allí celebraba la orden de Santo Domingo; presi-

(1) Cédulas de 4 de Noviembre de 1255 al obispo y de 23 de Junio de 1277 al concejo.

(2) Privilegio de 1 de Mayo de 1270 expedido en Burgos.

díalo fray Munio de Zamora, que depuesto luégo del generalato por el pontífice y privado de la mitra palentina que en compensación le confiriera el soberano, falleció en Roma nueve años adelante, sobrellevando resignadamente sus inmerecidos contratiempos. Ignoramos qué desórdenes y atentados perturbaron después el sosiego de Palencia: lo cierto es que blandiendo la espada de la justicia volvió allá á fines de 1293 el riguroso monarca, y no la envainó hasta satisfacer la vindicta cumplidamente, no sin exceptuar aun del perdón á los presos y á los fugitivos (1).

Con su muerte abrióse la época más agitada y más gloriosa para los palentinos, la menor edad de Fernando IV bajo la regencia de María de Molina. Convocadas para aquel punto las cortes, concibió la prudente reina el medio de cerrar las puertas de la ciudad á su suegra, á su cuñado, á cuantos trataban en fin de arrebatar á su hijo el cetro, entendiéndose desde Valladolid con Alonso Martínez, distinguido ciudadano, cuya discreción y energía logró neutralizar la mayor influencia de Juan Fernández, jefe del partido opuesto. «¡Qué! exclamó en el concejo al oir que el infante D. Juan pedía entrar, reclamando nada menos que mil maravedís de vianda para sí y su comitiva: ¿qué

(1) No conocemos este suceso sino por la cédula que hallamos en el archivo, dada en Palencia por Sancho IV en 22 de Enero de 1294. «Sobre querellas, dice, que nos ovieron fechas muy malas e muy desaguisadas por mengua de la justicia que se non cumplie en Palencia oviemos de venir y. Et mandamos facer sobre ello pesquisa general, e en aquellos que tanyó la pesquisa cumpliemos en ellos la justicia con derecho. Et el concejo pidiónos merced que pues la pesquisa fuera fecha e la justicia aviemos complida en los que tanyien, diésemos al concejo por quitos de las otras demandas que contra ellos aviemos en razon desta pesquisa. Et nos por les facer bien e merced e por muchos servicios que nos ficieron á nos e aquellos onde nos venimos é nos facen, toviemos lo por bien et damosles por libres e por quitos de todo quanto es pasado en razon de esta pesquisa fasta el dia de hoy en cualquier manera, salvo aquellos que nos tenemos en la nuestra prision que tenemos por bien que esten y á la nuestra merced, et otrosí aquellos que dieron por fechores los nuestros alcaldes... et otrosí los que son foydos que fueron aplazados e non vinieron á cumplir, que non tenemos por bien que entren en esta merced que nos facemos.» Manda en seguida que se rompan los procesos menos los de los exceptuados. Tal vez fueron éstos los alborotos ocurridos en el obispado de fray Munio, de que más adelante se hablará.

diríamos al rey, que ha ordenado en cortes non le diésemos á él para yantar sinon treinta maravedís, cuando nos demandase al tanto ó más? ¿qué diríamos á los otros infantes? Cierto que de ningún desafuero havemos por qué querellarnos en adelante, pues tal demanda consentimos de quien no es nuestro señor natural.» Acogió el pueblo con aclamaciones estas palabras, marchando en tropel al convento de San Pablo donde deliberaban ya las cortes, para que confirmasen la negativa; y de ahí, á impulsos del temor infundido diestramente, se pasó á negar la entrada á infantes y ricos hombres que pudieran tomarse por violencia lo que por derecho se les rehusaba. Grande fué la sorpresa y el enojo de D. Juan al hallar levantado el rastrillo del portal de Santa María, y al verse excluído de influir en las resoluciones de la asamblea; pero mayor fué su despecho, cuando admitido en ella una vez antes de disolverse, se estrellaron en la reverente firmeza de los *omes buenos* sus malignas insinuaciones contra la reina y sus afectadas inquietudes por la libertad de los pueblos.

Apelóse de las conferencias á las armas, y Palencia se apresuró á reparar sus muros para sostener los derechos del rey niño y de la magnánima tutora. Dueñas, Ampudia, Tariego, Magaz, Palenzuela, Monzón, Paredes, Becerril, todos los castillos de las cercanías ocupados por el infante D. Juan, por don Alfonso de la Cerda, por D. Juan Núñez de Lara, ceñían y ahogaban la capital con un círculo de hierro, derramando hasta sus puertas el estrago y la matanza; campos talados, mieses incendiadas, viñas y huertas arrancadas de raíz, molinos y aceñas derruídas, robos de ganados, muertes de hombres, fueron el resultado de incesantes escaramuzas durante la primavera de 1296. No arredró tan duro bloqueo á los ciudadanos, antes tomando la ofensiva, embistieron el castillo de Tariego, y lo ganaron; y como el rey estimulando su valor les ofreciera por aldeas á Dueñas y Ampudia con sus términos para arrancarlas del poder de los enemigos, marcharon sobre la primera con

auxilio de D. Diego de Haro y la rindieron. Desde Valladolid contemplaba con gratitud inefable la varonil regente el ardimiento de sus fieles súbditos; y en un mismo día les concedió la villa de Tariego y su fortaleza á tanta costa adquirida, la franquicia de portazgo perpetua y general, y la celebración de otra feria que empezando el primer domingo de cuaresma durara quince días, además de la ya establecida en la fiesta de San Antolín (1). La reconstrucción de la cerca se pagó de los bienes de los que militaban con los rebeldes, á quienes se otorgó un plazo para volver á la obediencia, pasado el cual fué su propiedad definitivamente adjudicada al concejo por merced del soberano (2). Aparte de contadas excepciones, todos allí rivalizaron en lealtad, todos participaron del galardón, hidalgos y pecheros, clérigos y seglares; pero en la recompensa como en los servicios sobresalió Alonso Martínez de Olivera, descendiente del Cid y comendador mayor de Santiago. Habíanle muerto sus gentes, había vertido su sangre por numerosas heridas, ha-

(1) Estos tres privilegios llevan todos la fecha de 30 de Junio y un mismo preámbulo que es el siguiente: «Por muchos servicios é buenos que fizieron á los reyes onde vengo e fazen agora á mí en esta guerra que me fazen el infante D. Juan mi tio e D. Alfonso hijo del infante D. Fernando, e D. Juan Nuñez, e otros ricos omes e otras gentes que son con ellos; que les mataron e les firieron los parientes en mio servicio, e los robaron e los astragaron e los quemaron pieza de lo que havian en viñas e huertas e en molinos e en aceñas e en otras cosas, e porque ganaron el castillo de Tariego á su grande costa para mio servicio, etc.» Otro privilegio de 27 de Julio de 1302 empieza en esta forma: «Conosciendo nos en como serviestes bien e lealmente á los reyes onde nos venimos e señaladamente á nos vos el conceyo de la cibdad de Palencia, fincandonos niño e pequeño quando el rey D. Sancho nuestro padre finó (Q. D. P.), e aviendo guerra con nuestros enemigos así con cristianos como con moros, e nos criastes e nos levastes el nuestro estado e la nuestra honra adelant con los otros de la nuestra tierra, etc.» Omitimos copiar la introducción del de 1.° de Febrero de 1300, en la que se enumeran las varias salidas y expediciones de los palentinos, por no repetir la relación del texto.

(2) En esta concesión, otorgada á 6 de Setiembre de 1296, exceptúa el rey lo que anteriormente había dado á Alfonso Martínez de los bienes de los sublevados. Ya por otra cédula había aplicado estos temporalmente á la fábrica de los muros: «et digo que lo ayan para se aprovechar de ello para la cerca de la villa por quanto tiempo yo toviere por bien... pero si alguno de aquestos vinieren a nuestro servicio á aquel plazo que los yo he embiado llamar por mis cartas, tengo por bien que ayan todo lo suyo.»

bíanle derribado las cercas de sus lugares de Baños y Revilla y talado sus haciendas; y estos lugares y la casa fuerte ó castillo donde moraba junto á la puerta de Burgos se le permitió vincularlos en mayorazgo á su posteridad, y fué eximida de todo tributo la casa hospital de San Lázaro que en la ciudad acababa de erigir (1).

Con recíprocos daños y común ruina continuó por algunos años la guerra, interrumpido el trato mercantil de que vivía la ciudad (2): acudió la reina más de una vez á remediar cuánto pudo sus necesidades, á alentar su brío con el título de *muy noble*, á dirigir la campaña contra los enemigos en derredor apostados; y armándose á su voz los moradores, mezclados con la escasa hueste real, arrebataron á D. Juan la villa de Paredes, ahuyentaron de Ampudia al de Lara, y tomáronle la torre de Calabazanos. Pero entretanto los infantes rebeldes habían logrado introducir su cizaña en el seno de la población, y mantenían inteligencias con algunos ciudadanos, del linaje de Corral los principales, espiando la ocasión de ganar con un golpe de mano lo que á punta de lanza no habían podido. En la densa oscuridad de una noche de Noviembre de 1298 asombraron al vigía de la torre de San Miguel misteriosas luces que á la otra

(1) No sabemos si es éste el mismo Alonso Martínez arriba mencionado, jefe del partido de la reina; en el nombre y en los servicios convienen, pero el uno al parecer no pasaba de simple ciudadano y vecino de Palencia, mientras el otro por lo que se desprende del privilegio que se le dió en 2 de Julio de 1296 y más aun de su testamento otorgado en 25 de Mayo de 1302, era ricohombre portugués, hijo y hermano de los condes de Barcelos, cuarto nieto del Cid por su abuela Sancha Rodríguez, deudo de la reina D.ª María, casado con Juana de Guzmán, y señor de lugares y vasallos, cuya riqueza y poder y numerosa é ilustre parentela indican sus cuantiosas mandas pías y legados. El privilegio expresa entre otras causales la siguiente: «porque defendisteis y habeis tenido y teneis la ciudad de Palencia á nuestro servicio.» Diósele en 1300 una cuarta parte del castillo de Tariego, y fueron hijos suyos probablemente Alfonso Martínez y Rodrigo Alfonso que en 1343 trataban de venderla, como dijimos en la nota de la pág. 329.

(2) En 12 de Marzo de 1297 firman una cédula Gonzalo García escudero del abad de Santander y otros mercaderes del mismo lugar, confesando estar indemnizados de la cantidad de siete mil maravedises en «dineros e doblas e torneses, e dos caballos e paños e otras cosas» que les tomaron los vecinos creyendo que iban en deservicio del rey Fernando.